

RESOLUCION Nº 51/74.-

EXP. Nº 4.840/73 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 4 de marzo de 1974.-

En atención a las necesidades existentes en esta Corte Suprema, y sin perjuicio de lo dispuesto en la ley Nº 20.510,

SE RESUELVE:

Asignar con carácter provisorio, para uso del Tribunal, las máquinas de escribir marca I.B.M., Nos. 82.726.000, 82.730.446, 82.725.989, 82.730.230; y marca Olivetti, modelo "Lettera 32", Nº 1.011.992, y los grabadores marca "Alfide", Nros. K-090.874 y K-091.136, existentes en el edificio sito en la calle Viamonte Nº 1151.-

Regístrese y hágase saber.-

AGUSTIN DIAZ BIALET

ES COP...